



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.-

RES. PRESIDENCIA N° 60 /2007.

VISTO:

La Resolución CM N° 997/06; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CM N° 997/06, los Sres. Consejeros prestaron acuerdo para que se proceda a la designación de los Sres. Ana Clara Gómez, Pablo Hernán Bello y Mirta Noemí Crespo, todos con categoría 20, agrupamiento SG, para prestar servicios en las dependencias que determine la Presidencia.

Que no existe entonces reparo alguno para proceder a las designaciones mencionadas, según el texto de la Resolución CM N° 997/06.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar a la Sra. Ana Clara Gómez, DNI 30.664.585, con categoría 20, agrupamiento SG, para desempeñarse en la Dirección de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Magistratura

Art. 2°.- Designar al Sr. Pablo Hernán Bello, DNI 26.230.975, con categoría 20, agrupamiento SG, para desempeñarse en un área dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo del Consejo de la Magistratura.

Art. 3°.- Designar a la Sra. Mirta Noemí Crespo, DNI 13.745.524, con categoría 20, agrupamiento SG, para desempeñarse en un área dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo del Consejo de la Magistratura.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, al Sr. Director de Asuntos Jurídicos, al Sr. Director de Apoyo Operativo, al Sr. Director de Factor Humano y por su intermedio a los interesados, déjese constancia en sus legajos personales, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 60 /2007

CARLA CAVALIERE
Secretaria
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires